

RETOS DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL: LENGUAJE TELEVISIVO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

MARÍA DEL MAR RAMÍREZ ALVARADO
Coordinadora del Área de Comunicación de la
Fundación Audiovisual de Andalucía

Una fuerte disputa sobre las imágenes tuvo lugar en el segundo Concilio de Nicea, en el año 787. Dos grupos se encontraban enfrentados en el mundo bizantino: los enemigos de las imágenes (conocidos como iconoclastas o iconomacos) y los partidarios de las mismas (llamados iconófilos o iconódulos). Finalmente se decretó que rechazar la veneración de imágenes llevaría a negar la encarnación del Verbo de Dios ya que el homenaje rendido al icono iba directamente al prototipo.

Siglos más tarde el Concilio de la Reforma Católica, reunido en la ciudad de Trento, destinó uno de sus capítulos más importantes (la última de sus sesiones de diciembre de 1563) a la discusión del mismo tema. En esta oportunidad se reafirmó la función “didáctica” de las imágenes sagradas: a través de los misterios expresados por medio de pinturas y otras representaciones el pueblo podía ser ilustrado en la conmemoración de los artículos de la fe y en la comprensión de los milagros realizados por Dios a través de sus santos. El Consejo tridentino fue rotundo en cuanto a sus conclusiones: “si alguien enseñara o creyera lo contrario a estos decretos, sea excomulgado”.

¿A qué viene una nota introductoria de este tipo en un artículo sobre medios de comunicación, televisión y violencia contra las mujeres? Y es que podríamos emparentar lo tratado en estos Concilios, algo que podría parecer tan lejano, con un hecho cotidiano que nada tiene de religioso. Diariamente millones de personas se sientan frente a su televisor para ver las noticias del día. En un corto espacio de tiempo aparecen en pantalla los más variados sucesos: las amenazas de guerra norteamericanas contra Irak, la tensión en Oriente Medio, las costas gallegas inundadas de petróleo, los dimes y diretes de la política nacional... De forma un tanto inexplicable los telespectadores, a este lado de la pantalla, tenemos la sensación de sentirnos anclados a la realidad y cercanos a los acontecimientos mundiales precisamente a través de la información que llega de forma directa a cada uno de nuestros hogares.

Puede decirse que los medios de comunicación nos exponen diariamente a una pluralidad de opiniones, de razones, de complejas realidades. Sin darnos

cuenta, el lenguaje televisivo nos aproxima a un universo de diferencias entre sociedades y culturas, pueblos y naciones, sexos. Estamos acostumbrados a recibir la información que ha sido editada en las noticias de los informativos, como si de la propia realidad se tratase. Y nos sentimos tranquilos, satisfecha nuestra necesidad de conocimiento cuando vemos el telediario de la noche y nos enteramos de todo lo que ha ocurrido en el mundo. Siendo esto así (es decir, que el lenguaje televisivo sustituye el contacto del público con lo real auspicando el vínculo con las simples apariencias), ¿no cabría preguntarse si los medios de comunicación, en este caso el televisivo, explotan y desarrollan nuestra pasividad? Debate arduo éste.

Vamos ahora con el problema de la violencia contra las mujeres y su tratamiento a través del lenguaje televisivo. No está de más repetir hasta la saciedad que las mujeres en todo el planeta están sujetas a diversas manifestaciones de violencia expresadas en forma de infanticidio femenino, violaciones, mutilación genital, matrimonios forzados, tráfico sexual, crímenes de honor, etc. En todo el mundo una de cada tres mujeres ha sido sometida a abusos sexuales o golpeada y coaccionada para mantener relaciones sexuales, generalmente por alguien que conoce. No son pocas las mujeres que silencian la violencia que sufren, incluso a pesar de padecer dolores crónicos, incapacidad, depresión y otros efectos sobre su salud que suponen un atentado contra sus derechos más elementales.

Teniendo en cuenta esta realidad nos preguntamos: ¿en que medida los medios de comunicación se convierten en eficaces instrumentos de ruptura o de refuerzo de las situaciones de violencia que padecen las mujeres en nuestras sociedades? ¿Podrían neutralizar los medios estas diferencias?

LA “RETRANSMISIÓN” DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

No son pocas las personas que día a día desde los medios de comunicación trabajan con el interés de hacer evidente el problema de la violencia que padecen las mujeres en los más diversos entornos (la familia, el trabajo, las guerras, etc.) Es obvio que el tratamiento de la información sobre malos tratos hacia las mujeres y el espacio al debate que se ha abierto en torno al tema ha ido aumentando con los años para dar cuenta de como desde los medios se puede influir en la opinión pública (y viceversa) promoviendo denuncias y reflexión. Esta realidad en España es bastante positiva, ya que es bien conocida la de otros países (latinoamericanos, musulmanes, asiáticos...) en los que las cifras de mujeres que sufren violencia y malos tratos son abrumadoramente mayores y, aún así, estas cifras carecen de interés desde el punto de vista informativo, están silenciadas o se encuentran supeditadas a tradiciones religiosas o culturales. El sacar a la luz pública este tema constituye en general un acierto de los medios de comunica-

ción, a pesar del “amarillismo” que a veces se estila o de la transformación de mujeres golpeadas en “ganchos” para la audiencia.

Para situarnos en el tema quizá convendría reflexionar sobre lo que se denomina violencia de género y, sobre todo, cuál es la realidad en este ámbito. La Plataforma de Beijing afirmó que los derechos humanos de las mujeres y de las niñas forman parte inalienable, universal, indivisible e interdependiente de los derechos humanos y libertades fundamentales. Esta necesidad de promocionar y proteger los derechos de las mujeres se ha visto cristalizada en la definición de instrumentos de derechos humanos que contienen medidas para eliminar la violencia contra las mujeres y garantizar la igualdad y la no discriminación ante la ley y en la práctica del derecho.

El artículo primero de la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer¹ señala que por “violencia contra la mujer” se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

En la misma Declaración se especifica que la violencia contra la mujer abarca (no siendo limitantes) los siguientes actos:

- a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras practicas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;
- b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.
- c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Diversos estudios demuestran que la violencia contra las mujeres continúa siendo una de las principales trabas para alcanzar el desarrollo de las naciones. Las estadísticas son preocupantes: según United Nations Development Fund for Women (UNIFEM) la violencia afecta del 10% al 50% de las mujeres adultas, dependiendo del país. En líneas generales se calcula que el 20% de las mujeres han sido víctimas de malos tratos y que las situadas en el rango de edad entre 15

¹ Algunos países han impuesto restricciones a ciertos artículos de la Convención de Eliminación de todas las Formas de Discriminación; otros no han ratificado el protocolo que permite elevar las quejas directamente al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

y 44 años pierden a consecuencia de esta violencia más años de vida saludable que por el cáncer o los accidentes de tráfico.

Pero volvamos de nuevo a la televisión. Muchos de los debates teóricos acerca de la comunicación audiovisual se han centrado en las características de la información televisiva. Las posturas son variadas y nos presentan a la televisión como promotora del conocimiento, como agente educativo, como “caja boba”, como eje del entretenimiento, como portadora de valores edificantes o destructivos, como dispositivo de violencia, como narcótico e, incluso, como aliada o enemiga de la lucha de clases. La imagen televisiva es, sin duda, un eficaz instrumento de representación de la realidad y, por ello, de las situaciones de violencia contra las mujeres. A través de ella logramos confiar en aquello vemos y no vemos a la vez... característica ésta que puede servir como aliada en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres.

No hace falta insistir en el hecho de que el dominio de la información constituye una efectiva herramienta de poder. A tal efecto, los recursos de credibilidad del lenguaje televisivo suelen pasar desapercibidos ante nuestros ojos: la imagen como prueba final y contundente del hecho acaecido, la falsa garantía de que las variaciones del acontecimiento van a ser registradas inmediatamente (omnipresencia del medio), el “efecto de sinécdoque” (tomar la parte por el todo), el efecto de certificación (demostración y autenticación de los fenómenos televisados), la ilusión de participación por delegación, el acceso a la información como equivocado indicio del funcionamiento democrático de las sociedades, entre otros.

En efecto, cada vez es menos necesario e imposible verificar el vínculo entre la experiencia real y su representación visible a través de la televisión. Por ello aquellas discusiones bizantinas con las que empezábamos este artículo hoy por hoy no resultan tan ajenas en los estudios de los medios de comunicación convirtiéndose incluso en discursos de actualidad. Y es que la fe depositada en la imagen vía satélite hace que, sin quererlo, creamos y confiemos en todo aquello que vemos en la pantalla de nuestro televisor.

Por ello, y por su capacidad de influencia en la opinión pública, precisamente la televisión viene a ser una eficaz herramienta de trabajo en el tema que nos ocupa ya que de otra manera sería imposible denunciar con tanta repercusión como la violencia doméstica sigue cobrándose la vida de 60 millones de mujeres al año. Con dificultad podría retumbar en tantos espacios cómo aún se mantienen tradiciones culturales discriminatorias que permiten el ejercicio de la violencia contra las mujeres; cómo tantas y tantas mujeres son atacadas con ácidos que les deforman la cara o mueren porque sus dotes no son suficientes; cómo entre 85 y 130 millones de mujeres han sufrido mutilación del clítoris y dos millones de niñas la padecerán cada año; cómo el tráfico de mujeres y niñas supone un negocio que mueve mil millones de euros al año; cómo tan-

tas mujeres no tienen derecho a la herencia o a la propiedad, y no se les permite el acceso a ciertos empleos o ganan menos que los hombres por el mismo trabajo; cómo algunos países permiten que las mujeres sean golpeadas siempre y cuando no se lesione ninguno de sus sentidos u órganos principales; cómo aún existen leyes que permiten al violador eludir su castigo casándose con su víctima... De todas estas verdades nos hemos podido enterar en algún momento a través de la televisión.

¿QUÉ HACER ENTONCES? ALGUNAS PROPUESTAS

Pienso que las perspectivas son alentadoras y que no es corto el camino que se ha recorrido en distintos ámbitos de la sociedad lo cual se expresa en el hecho de que muchos gobiernos hayan ratificado tratados internacionales para la eliminación de la discriminación de las mujeres y suscrito convenios con el fin de proteger nuestros derechos. Por ejemplo, hasta mediados del 2000, 165 naciones habían ratificado la Convención de Eliminación de todas las Formas de Discriminación adoptada y abierta a la firma y ratificación o adhesión por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 (entró en vigor el 3 de septiembre de 1981).

Las medidas legislativas constituyen un importante indicador de las transformaciones y muchos países han reformado sus legislaciones para luchar contra la violencia doméstica. En este sentido, se han emprendido reformas legislativas a fin de derogar disposiciones discriminatorias en campos como el político, el económico, el educativo y el laboral, todas las formas de violencia, matrimonio, herencia, etc.

El panorama ha cambiado y, por ejemplo, los tribunales establecidos por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para juzgar los delitos cometidos en la ex Yugoslavia y en Ruanda finalmente han considerado la violación como un crimen de guerra. Incluso en el año 1999 fue oficialmente declarado por Naciones Unidas el 25 de noviembre como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres a través de una resolución aprobada por más de 60 países. No son pocos los proyectos de educación para la no-violencia de los hombres y las investigaciones que se han puesto en marcha al respecto, así como las ayudas legales que se han establecido. A través de actuaciones y programas específicos diversas tradiciones están desapareciendo. Por ejemplo, algunos gobiernos africanos han prohibido esa lacra que significa la práctica de la ablación del clítoris y los matrimonios forzados o prematuros.

Pero, ¿cuáles siguen siendo los retos para los medios de comunicación? Tal vez una de las tareas pendientes sea la de lograr un equilibrio entre la eficacia en la transmisión de contenidos, la rapidez con la que suele trabajarse en televisión

y el análisis complejo, riguroso y no simplificado de la realidad. En el caso de la violencia contra las mujeres, es necesario eliminar esa tendencia a hacer banales o a pasar por alto elementos de primer orden en la vida de las mujeres víctimas de malos tratos. La propuesta es la de transformar esas imágenes esquemáticas, simples y distanciadas de las propias mujeres por imágenes reflexivas, analíticas y con contenido que escapen de la trivialización de la violencia que ellas sufren en carne propia.

¿Qué pasaría si pensáramos que el grado de desarrollo de una sociedad puede medirse, además de por indicadores socio-económicos, por el contenido que se transmite a través de sus medios de comunicación? En nuestro caso la respuesta tal vez no sería muy alentadora. Las batallas de programación y contra-programación de las cadenas televisivas hacen uso de diversos elementos estratégicos a través de los cuales buscan ganar puntos de audiencia. He allí la explicación de que abundan tantos reality shows, reality rosa y programas del corazón (con lo cursi que suenan estos nombres) los cuales, con insólita frecuencia, nos saturan de intervenciones insulsas, miserias personales y sucesos escabrosos. Muchas veces hechos dramáticos de violencia padecida por mujeres han quedado reflejados en este tipo de espacios, con un acierto más que dudable. Pero el caso es que siguen apareciendo en nuestras pantallas, y será porque de alguna forma colaboran con el triunfo en esa batalla por el rating. Se trata entonces de la pescadilla que se muerde la cola: oferta y demanda pura y dura, lo cual nos hace también bajar un poco la guardia ante esta forma de programar de las televisiones asumiendo la cuota que nos corresponde como espectadores que consumen estos espacios, incluso adictos a la “telebasura” y a los programas zafios.

Una solución desde el punto de vista de los medios pasaría por incidir en la puesta en marcha de programaciones televisivas que tengan en cuenta valores como el de la igualdad entre los seres humanos, la solidaridad, el respeto y la cultura de la paz, entre otros muchos que podrían mencionarse. Un compromiso con la audiencia debe pasar por el diseño, producción y emisión de programas más originales en los que el humor, la cultura, la información y el debate escapen de la ridiculización de las personas, la violencia, lo morboso, lo fatuo y del cotilleo sobre personajes famosos que nos hace tantas veces experimentar vergüenza ajena. La seriedad no debe estar reñida con el entretenimiento. No debería ser posible que, después de una hora viendo la tele, la apaguemos quedándonos iguales, sin haber adquirido nuevos conocimientos o, al menos, algún elemento de interés personal. Si no, ¿dónde ha quedado esa hora de nuestras vidas? Es menester deconstruir, a través de programas bien pensados, los estereotipos tradicionales que pesan sobre las espaldas de las mujeres: pasividad y rivalidad femenina, coquetería, el de la equiparación de lo bello y lo virtuoso, o el de la “mística de la feminidad” u obligación de sentirnos realizadas como esposas, madres y amas de casa.

Vayamos a otro punto. La lengua es un sistema en constante transformación, capaz de amoldarse a la realidad. Por ello, otro aspecto importante (aunque también el más manido y quizá sobre el cual se ha tomado más conciencia durante los últimos años) es el de la corrección en el uso del lenguaje. Mujeres y hombres profesionales de los medios de comunicación cada vez son más conscientes de que el empleo del lenguaje fundamentado en un pensamiento androcéntrico que considera a los hombres como sujetos de referencia ha “escondido” a las mujeres tras el uso reiterado del género “masculino” propiciando en consecuencia la falta de representación simbólica de la mujer y grupos de mujeres. La utilización del género masculino constituye una fuente de discriminación y está en el origen de ambigüedades en los mensajes. Los cambios son necesarios, afortunadamente se están produciendo, y deben imponerse a la apatía, los usos y costumbres e, incluso, a la inercia de las reglas gramaticales.

En su libro *El primer sexo* (y no el segundo como decía Simone de Beauvoir), la antropóloga norteamericana Helen Fisher comenta que las capacidades y actitudes innatas de las mujeres están transformando el mundo y que hay ámbitos que están cambiando de forma que las mujeres están siendo y serán imprescindibles. Uno de ellos es el de los medios de comunicación. En una entrevista realizada para la revista *Meridiam* del Instituto Andaluz de la Mujer, Helen Fisher nos comentaba: “Nos adentramos en la era de las comunicaciones y tendremos quinientos canales de televisión. ¿Quién va a hablar a través de estos canales? Las mujeres poseen grandes habilidades verbales y la capacidad para encontrar la palabra adecuada rápidamente, capacidad que se acentúa en la mitad del ciclo menstrual cuando los estrógenos están en su nivel más alto. Por miles de años mujeres de todas las culturas han cuidado a sus hijas e hijos utilizando el lenguaje para educar y comunicarse. Estamos en una era donde nuestras capacidades van permitiendo tener una buena formación y excelentes oportunidades laborales. Las mujeres estamos ejerciendo un liderazgo a través del lenguaje”².

Helen Fisher nos da una pista de otra de las alternativas que tenemos: la de que cada día más y más mujeres no sólo formen parte de los puestos directivos de las emisoras de televisión, sino también que logren abrirse un espacio en todas las profesiones vinculadas a los medios de comunicación. En las facultades de Ciencias de la Comunicación de las universidades españolas están matriculadas más alumnas que alumnos. Es hora de que este hecho se reproduzca en los distintos campos profesionales de manera que las mujeres puedan decidir e incidir en el tratamiento de los temas más variados (por ende, el de la violencia de género) desde una óptica feminista.

Se trata de crear entonces nuevos espacios que hagan frente a los factores que, de una u otra forma, determinan la verticalidad y unidireccionalidad en el

² RAMÍREZ ALVARADO, M^a del Mar: “El primer sexo según Helen Fisher”. En *Meridiam*, Instituto Andaluz de la Mujer, N^o 21, año 2002.

proceso comunicativo que tanto nos afectan a las mujeres. La palabra “comunicación”, del latín *communis* (comunidad), implica por esencia un vínculo a través del cual ambos interlocutores comparten una idea, un mensaje. La idea es que emisores y receptores (mujeres y hombres) compartan la misma jerarquía, dando corporeidad y procesando de manera conjunta mensajes que conlleven a un compromiso con la realidad y que favorezcan la solidaridad, la acción y la práctica de formas nuevas de relaciones sociales exentas de violencia.

Quizás el planteamiento anterior constituya una utopía a corto y medio plazo, sobre todo en las sociedades en las que el acceso de las mujeres a determinados ámbitos de la vida pública y profesional está lejos de ser efectivo. No obstante, es necesario tener presente que si el concepto de ideología está vinculado a la estabilización del orden existente, el de utopía fundamenta su esencia en la búsqueda de subversión del estatus reinante. Señala Karl Mannheim en su libro *Ideología y Utopía*:

...deseamos aislar el principio vivo que vincula el desarrollo de la utopía al desarrollo del orden existente. En este sentido, la correlación entre la utopía y el orden social existente resulta ser de carácter “dialéctico”. Con ello se quiere decir que cada época permite la aparición (en grupos sociales diversamente localizados) de aquellas ideas y valores en los que están contenidas, en forma condensada, las tendencias no realizadas y no consumadas, que representan las necesidades de esa época. Esos elementos intelectuales se convierten luego en el material explosivo para hacer estallar los límites del orden existente. El orden existente hace nacer utopías que, después, rompen las ataduras de ese orden³.

La propuesta de cambio consiste en generar nuevas relaciones sociales entre mujeres y hombres a partir de la comunicación. Teniendo presente que el modelo de comunicación actual desde hace ya tiempo dejó de ser producto de las relaciones de dominación (sino que, por el contrario, se ha perfilado como estructurador fundamental de las mismas), la utopía se transforma en una imperiosa necesidad social para quienes confiamos en el uso positivo y liberador de los medios para la transformación de la vida de los seres humanos y, en especial, de las mujeres.

³ MANNHEIM, Karl: *Ideología y Utopía*. Madrid, Editorial Aguilar, 1958.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BUXÓ, María Jesús: Antropología de la mujer. Cognición, lengua e ideología cultural. Barcelona, Anthropos, 1988.
- COATES, Jennifer: Women, men and language (Las mujeres, los hombres y el lenguaje). Nueva York, Longman, 1993.
- FISHER, Helen: El primer sexo. Madrid, Taurus, 2000.
- GARCÍA MESEGUER, Álvaro: Lenguaje y discriminación sexual. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1977.
- GARCÍA MESEGUER, Álvaro: ¿Es sexista la lengua española?. Madrid, Paidós, 1994.
- GRADDOL, David y Joan SWANN: Gender voices (Voces de género). Oxford, Inglaterra, Blackwell Publishers, 1993.
- GUERRERO SERÓN, Carlos: Los Andaluces y los medios de comunicación. Sevilla, Junta de Andalucía, 1995.
- LERNER, Gerda: La creación del patriarcado. Barcelona, Editorial Crítica, 1990.
- LOZANO DOMINGO, Irene: Lenguaje Femenino, Lenguaje Masculino. Madrid, Minerva, 1995.
- MANNHEIM, Karl: Ideología y Utopía. Madrid, Editorial Aguilar, 1958.
- LLEDÓ, Eulàlia. El sexismo y el androcentrismo en la lengua: análisis y propuestas de cambio. Barcelona, ICE de la UAB (Cuadernos para la Coeducación 3), 1992.
- LLEDÓ, Eulàlia: Profesiones en femenino. Madrid, Instituto de la Mujer, 1996.
- PEARSON, Judy C., Lynn H. TURNER y W. TODD-MANCILLAS: Comunicación y género. Barcelona, Paidós, 1993.
- UNIFEM (United Nations Development Fund for Women): El progreso de las mujeres en el mundo 2000. Informe Bienal de UNIFEM. Nueva York, 2000.
- VVAA: NOMBRA. En femenino y en masculino. La representación del femenino y el masculino en el lenguaje. Madrid, Instituto de la Mujer, 1995.
- VV.A.A.: Lo femenino y lo masculino en el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española. Madrid, Instituto de la Mujer, 1998.